ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/18 "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMARAZ", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª. González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D. Juan Miguel Paramio Saldaña, Funcionaria de la Corporación.
D. Francisco Matamoros Tribiño, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª. Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.
No asiste ningún representante del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 18 de junio de 2019 , siendo las 11:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/18 "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMARAZ" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS					OFERTA	BAJA	%
			MAQUINARIA		PLAZO GARANT				
			EURO 4	EURO 5					
1	COTA CINCO OBRAS Y CONTRATAS, S.L.L.		0	1	24 M	B.D.	80.394,00	18.857,90	19,00004
2	COPUVER, S.L.		4	3	24 M		84.579,00	14.672,90	14,7835
3	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		1	1	24 M		95.469,00	3.782,90	3,81141
4	PAVICASA, S.L.		0	0	24 M		86.930,25	12.321,65	12,41452
5	CONSTRUCCIONES CASARES ORDIALES, S.L.		0	0	24 M		85.604,80	13.647,10	13,74996
6	EMINAT13, S.L.		2	2	24 M	B.D.	83.157,72	16.094,18	16,21549
7	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.		1	4	24 M		93.197,53	6.054,37	6,10
8	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		0	1	24 M		84.612,24	14.639,66	14,75
9	RUFINO Y		3	3	24 M		84.561,91	14.689,99	14,80071

	ALEJANDRO ALBALAT, S.L.									
10	CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.		3	2	24 M			85.500,00	13.751,90	13,85555
11	MARCOS HERNANDEZ PUERTAS		2	2	24 M			90.418,48	8.833,42	8,90
12	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.		2	2	24 M			89.900,00	9.351,90	9,42239
13	CONSTRUME CACERES, S.L.		0	0	24 M			99.000,00	251,90	0,2538
14	ZAR REFORMAS Y CONSTRUC. PUBLICAS Y PRIVADAS EXTREMEÑAS, S.L		2	2	24 M			93.413,56	5.838,34	5,88235
15	ALTAI INGENIERIA, S.L.		0	0	24 M			97.763,11	1.488,79	1,50001
16	MARTIN Y CUADRADO, S.L.		10	0	24 M			84.612,25	14.639,65	14,74999
17	INEXCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.		0	0	24 M			99.251,90	0,00	0,00
18	DOMUS FORTIS, S.L.		2	4	24 M			90.992,00	8.259,90	8,32216
19	ANDIAJOA, S.L.		10	0	24 M			92.056,13	7.195,77	7,25001
20	CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.		0	0	24 M			84.700,00	14.551,90	14,66158
21	FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.		0	5	24 M			86.448,40	12.803,50	12,90
22	EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SANCHEZ, S.L.		4	3	24 M			88.841,76	10.410,14	10,48861
23	CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.		2	2	24 M		B.D.	82.347,47	16.904,43	17,03185
24	REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U.		2	2	24 M			83.341,82	15.910,08	16,03

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas. A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: **COTA CINCO OBRAS Y CONTRATAS, S.L.L., EMINAT 13 S.L., y CONSTRUCCIONES JOSÉ ANTONIO MOVILLA, S.L.**

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11:55 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN